

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE
2017.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia Dña. Rosario Miguel Aragón, D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto y dada la urgencia para justificar las subvenciones.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN OBRAS TANATORIO Y OBRA PLAZA MAYOR, SUBVENCIONADAS POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

A) ADJUDICACIÓN OBRA TANATORIO FASE 1.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO. Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato de obras "OBRA EDIFICIO FASE 1 DESTINADO A TANATORIO MUNICIPAL DE GELSA", con un valor estimado de 104.286,74 euros, 21.900,22 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 126.186,96 euros.

SEGUNDO.- Considerar justificada la documentación técnica presentada por la empresa Solceq S.L. relativa a las razones especiales de baja temeraria siguiendo el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal D. Daniel Moreno Domingo en el que se concluye que la justificación por parte de la empresa es aceptable y se considera que la oferta puede ser cumplida

TERCERO.-Adjudicar el referido contrato a la entidad SOLCEQ S.L. (CIF: B-99254184) de conformidad con su oferta, por importe de 89.133 euros, IVA excluido, al presentar la oferta conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución, una vez presentada la documentación. y cumplidos los trámites previstos en las cláusulas 10 y 12 del pliego de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución.

| <u>Licitador</u> | <u>Oferta precio</u> |
|---|----------------------|
| Solceq S.L. | 89.133 |
| Áridos y excavaciones Carmelo Lobera S.L. | 101.158 |
| Broker y gestión constructiva S.L. | 102.000 |
| Peyma S.COOP. | 103.000 |
| Proviser Ibérica S.L. | 103.301,49 |

CUARTO.-Comprometer el gasto en el presente expediente por importe de 107850,93 euros, con cargo a partida presupuestaria 1640/62206.

QUINTO.-El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles

desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

SEXTO. Publicar la adjudicación relativa al contrato "OBRA EDIFICIO FASE 1 DESTINADO A TANATORIO MUNICIPAL DE GELSA" en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

B) ADJUDICACION OBRA PLAZA MAYOR.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO. Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato menor de obras "REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR FASE 1", con un valor estimado de 28.787,09 euros, 6.064,40 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 34.942,49 euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el referido contrato a la entidad SOLCEQ S.L. (CIF: B-99254184) de conformidad con su oferta, por importe de 28.799 euros, IVA excluido, al presentar la oferta en atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución, y una vez presentada la documentación justificativa relativa a la constitución de garantía definitiva y cumplimiento de obligaciones con la administración tributaria y seguridad social.

| <u>Licitador</u> | <u>Oferta precio</u> | <u>Mejora mayor numero m2 demolición y pavimentación</u> |
|------------------|----------------------|--|
| Solceq S.L. | 28.799 | 51 |

TERCERO.-Comprometer el gasto en el presente expediente por importe de 34846,79 euros, con cargo a partida presupuestaria 1532/62210.

CUARTO.-El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.:JESUS CATALAN